Diez maravedís

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

1695

...la corta la cosecha que en ella ay su cargo ahaciendo esta ciu.d y ... ay
cosa que a les ... la parte del d.ho Marques de baldeolmos = con vista
de lo que su Mag.d es servido mandar no se embaraçe con preçeto
alguno al d.ho Marques de baldeolmos ô a quien su poder tu
biere la saca de la partida de çevada para que le tubiere conçedida lic.a ba
xo de ciertas penas = Y esta ciu.d la d.ha R.l provicion la tomaron en sus ma
nos los señores al calde mayor D.n Antonio m.l fortun reg.or de Caro
te ayuntam.to besaron y pusieron sobre su cabeça como obedecieron con el respec
to devido; Y en quanto a su cumplim.to acordo esta ciu.d que a tento ay poca
num.o de cavalleros reg.res en este cavildo y ser materia tan grave la que
se a de resolver se cite ... mente a todos los cavalleros reg.es que pu
dieren ser havidos para el cavildo ordinario que se a de celebrar el
... de ... para que en el se resuelva lo que mas con
benga al R.l serv.o de su Mag.d y bien desta rreg.on

Petin. de Juan rodriguez =

Vioseuna petiçion de Juan rodriguez Vez.o desta ciu.d en que dice
que pidio por su petiçion algunos meses â se le ycieramerced de un
citio realengo q. esta ciu.d tiene en frente el Hospital Real de ... en el barrio
de ... cuyo citio a linda con una casa q. el mismo hiço
... que esta ciu.d le ... Y q. haver pedido el mismo citio Mar
tin de rribera Vez.o desta ciu.d no se le conçedio la merced, al d.ho Juan
rrodriguez Y que oy sucede q. el d.ho Martin de rribera no a fa
bricado casa en d.ho citio. Y de la mucha tierra que en el ay a cayd
... el poço de la casa del d.ho Juan rrodriguez que no q. de ...
sar el ... gastando para ... muchos dineros ... en bas
... que de ... Suplica a esta ciu.d que con esta consid
... sea servida mandar que el d.ho Martin de rribera fabrique
... la casa que pretende en el d.ho citio dentro de un breve termino y dar le lic.a
al d.ho Juan rrodriguez para que si la fabrique en este caso esta ... de
... y ... Y visto por esta ciu.d acordo se notifique al
d.ho martin de rribera que dentro de dos meses contados desde oy fabrique ca
sa en el d.ho citio Y no haziendolo dentro d.ho term.o la fabrique el d.ho
Ju.o rrodriguez desde luego en tal caso se le haze merced del d.ho citio ...
... d.ho Martin de rribera

En el d.ho dia treçe de ... del d.ho ... Yo el ... notifique este a
cuerdo a Martin de rribera Vez.o desta ciu.d en su persona de que doy fee =

Ante mi
Fran.co Perez

+ ... Gonzalez ...